

El concepto y el término de bibliografía

El término *bibliografía* es ambiguo desde que se comenzó a utilizar, debido a la polivalencia semántica que se le fue adjudicando. Gabriel Naudé lo emplea por primera vez en 1633, para significar “descripción de libros” o “lista de libros”, y descarta el término *biblioteca* utilizado desde Conrad Gesner (quien publicó la primera bibliografía general internacional en 1545, “*Bibliotheca universalis, sive Catalogus omnium scriptorum locupletissimus, in tribus linguis, Latina, Graeca et Hebraica: extantium, veterum et recentiorum...*”), que designaba tanto una lista de libros como un conjunto organizado de ellos en un local (Torres Ramírez, 1996, p. 16). La obra de Gesner se constituyó como la base del repertorio bibliográfico, así como del catálogo bibliotecario, y la expresión que utilizó para nombrarla tenía que ver con un repertorio que era la biblioteca ideal que proponía a las autoridades del gobierno para la creación de instituciones estables y duraderas que garantizaran la conservación, pero también la accesibilidad del patrimonio libresco entendido como bien cultural colectivo (Balsamo, 1998, pp. 43-44).

Además de *biblioteca*, otros autores utilizaron términos como *catálogo*, que también se confundía con el listado de los fondos en una biblioteca, debido en parte al significado de la obra de Gesner. Naturalmente, la preferencia de Naudé para la voz de *bibliografía*, no suplantó de forma inmediata el uso de los términos *bibliotheca*, *catalogus*, *inventarium*, *lista*, *repertorium* para designar las relaciones de libros que se acostumbraban presentar en la época. Es hasta el siglo XIX cuando se impone el término propuesto por Naudé (Balsamo, 1998, p. 13).

A partir de Gabriel Naudé, *bibliografía* es usado cada vez con mayor asiduidad para *descripción de libros*, y también para *ciencia*

del libro, como extensión del conocimiento de los manuscritos antiguos, hasta que Gabriel Peignot en 1812 sustituye con *bibliología* este segundo significado de *bibliografía*, que se va adoptando con lentitud, aunque casi se podría aseverar que para muchos bibliógrafos nunca se terminó de asumir la descomposición en dos términos diferentes. El mismo Brunet, quien publica su *Manuel du libraire et de l'amateur de livres* por primera vez en 1810 y el último en 1864, utiliza *bibliografía* en los dos sentidos de *descripción de libros* y *ciencia del libro*.

En la figura 1 se pueden apreciar los cambios que se han generado del siglo XVI al XIX, tanto en el uso del término como en el concepto de *bibliografía*.

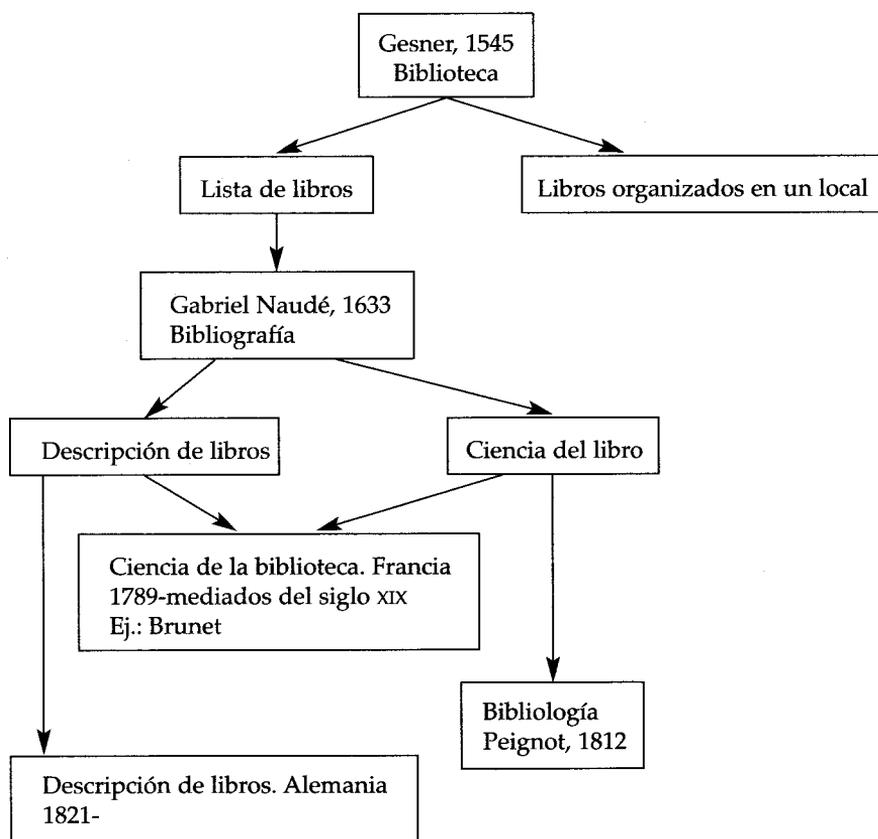


Figura 1. Evolución del concepto de *bibliografía*.

La acepción *bibliografía* como *ciencia del libro* tiene éxito fundamentalmente en Francia y en Inglaterra, aunque otros países euro-

peos también comparten el concepto. Como consecuencia de la Revolución Francesa, a fines del siglo XVIII se crea un centro bibliográfico con el propósito de establecer las normas y políticas para la selección, catalogación y distribución de grandes cantidades de libros que se habían acumulado de todas partes de Francia. Durante la primera mitad del siglo XIX, a partir de este hecho histórico, el término *bibliografía* es usado por extensión en el sentido de *ciencia de la biblioteca*, coincidiendo con la creación de L'École des Chartes en 1821. El primer titular de la cátedra de Bibliografía, Charles Mortet la define como "el estudio de los repertorios en los que son descritos y clasificados los libros, repertorios a los que es preciso recurrir, tanto para identificar los libros como para informarse acerca de lo que se ha publicado sobre un determinado tema" (Torres Ramírez, 1996, p. 24). Los ingleses, con sus representantes Greg, Cowley, Besterman, y el estadounidense Bowers (ubicado en dicha corriente), manejan el término *bibliografía* como *ciencia del libro*, que comprende la revisión de las obras desde un punto de vista histórico, descriptivo, analítico, crítico y catalográfico (Torres Ramírez, 1996, p. 26). En el siglo XX es cuando *bibliología* recoge el significado de *ciencia del libro* y este término es utilizado con mayor frecuencia (Torres Ramírez, 1996, p. 23).

El término bibliografía y sus significados

En los más de trescientos años de historia de la *bibliografía*, los significados, tanto en el lenguaje cotidiano como en el científico y en los diccionarios, cambian sin explicación y de un país a otro no existe consistencia en la interpretación (Torres Ramírez, 1996, p. 29; Harrod, 1987). Sin embargo, el estudio de la *bibliografía* en el ámbito bibliotecológico y en la época actual se refiere más a la compilación de repertorios bibliográficos que a una simple lista de entes de información. La diferencia está en que la compilación se realiza con un conocimiento y profundización de un aspecto que será el *principio director constante* (Besterman, 1950, p. 11, citado por Pensato, 1994, p. 40) para obtener un documento que presente un conjunto estructurado de datos bibliográficos. La interpretación de *bibliografía* como lista de libros es utilizada en el lenguaje general, pero en un lenguaje de especialidad es necesario ser precisos. En la figura 2 se pueden observar las diferentes acepciones vigentes del término *bibliografía*.

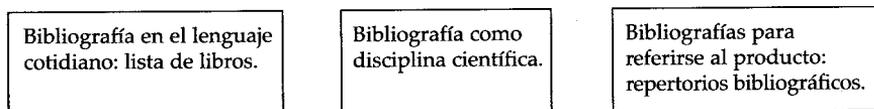


Figura 2. Interpretaciones del término *bibliografía*.

Al respecto, es conocida la expresión de Cowley para señalar su desacuerdo al designar una lista de libros como bibliografía: "una simple lista de libros o artículos reunidos sin propósito crítico no es bibliografía en ningún sentido, aunque pueda ser un catálogo o repertorio habilidosamente construido" (Cowley, citado por Simón Díaz, 1971, p. 14).

Diferencia entre catálogo y repertorio bibliográfico

Es importante destacar que desde fines del siglo XIX se comienza a popularizar la diferencia entre catálogos y repertorios bibliográficos, al generalizarse otros formatos distintos al libro para difundir el trabajo intelectual, así como la biblioteca en su vertiente de institución popular. Tanto los catálogos como los repertorios bibliográficos responden a distintas necesidades de información y se establecen normas de registros también diferenciadas para unos y otros. A continuación se presenta el cuadro 1 con la selección de algunas de las diferencias marcadas por López Yepes (1989, pp. 90-91).

CATÁLOGOS	REPERTORIOS BIBLIOGRÁFICOS
Registro del fondo de una biblioteca.	Registros de documentos que se pueden localizar en diferentes catálogos o colecciones de biblioteca.
Sirve para localizar un libro en forma inmediata.	Refiere al lugar donde se puede localizar el documento.
Registro de unidades documentales físicas, tanto bibliográficamente aisladas (un volumen impreso de una serie) o completas (todos los volúmenes impresos de una serie).	Incluyen desde unidades documentales física o bibliográficamente aisladas o completas, hasta una descripción de obras dentro de una misma unidad física documental, brindando a los usuarios el dato de la ubicación dentro de la unidad física y de la colección que la contiene.
Su única limitación son los fondos de la biblioteca.	Puede ser completa o selectiva y las limitaciones son establecidas por los compiladores.
Da servicio en la biblioteca a cualquier usuario que se acerca a ella o que está autorizado para consultar la colección.	Se hace a solicitud o necesidad de un usuario o grupo de usuarios y se entrega al interesado o interesados.

Cuadro 1. Diferencias entre catálogos y repertorios bibliográficos.

Es probable que a primera vista confunda la existencia de bases de datos que condensan los catálogos de diferentes colecciones de bibliotecas, pero por su generalidad no se acercan a lo que se entiende por repertorio bibliográfico. Tales repertorios parten de una necesidad específica de información y están basados en un plan de trabajo para obtener un producto satisfactorio y estructurado, con la descripción del conjunto de documentos que solucione o complemente un vacío de información.

Tipología bibliográfica

En los párrafos anteriores se fueron delineando algunas formas de agrupar bibliografías como producto de la investigación bibliográfica. No es posible hacer una relación exhaustiva en el presente trabajo acerca de la tipología bibliográfica propuesta por diferentes autores, pero se puede recomendar la ampliación del tema en la obra de Pensato (1994, pp. 171-174). Las bibliografías a compilar pueden ser generales o especializadas. Las generales incluyen las nacionales, las de autor, las de primeros libros impresos o un determinado fondo de una biblioteca o unidad de información, etcétera. Este tipo de bibliografías pretenden ser exhaustivas porque incluyen todas las obras y están dirigidas a un público amplio, a diferencia de las bibliografías especializadas, que se rigen por un *principio director constante* relacionado con la selección de obras, en general sobre una temática, y está dirigida a un grupo de usuarios previamente definidos y analizados.

La primera división tiene que ver con el área geográfica que cubre. Durante muchos años de historia de la bibliografía se hicieron bibliografías que pretendían ser *universales*. La obra de Gesner fue de los primeros intentos. Siglos más tarde, desde finales del siglo XIX, Paul Otlet y Henri La Fontaine promovieron el concepto de *bibliografía científica y universal* y crearon el Instituto Internacional de Bibliografía y la Oficina Internacional de Bibliografía, así como la idea de un *Repertorio bibliográfico universal*, como resultado de la unión de los esfuerzos bibliográficos realizados en cada país.

En el transcurso de la primera mitad y buena parte de la segunda del siglo XX, abarcar la producción editorial mundial era un sueño que se acariciaba desde el control bibliográfico nacional y de la unión de cada uno de las *bibliografías nacionales* para obtener la bibliografía

universal. En general, las bibliotecas nacionales eran las encargadas de producir las *bibliografías nacionales* para difundir y conservar la producción editorial nacional, la producción de autores nacionales en el extranjero y lo producido en el extranjero sobre el país. Quizás, recién ahora en pleno siglo XXI exista la capacidad para producir una *bibliografía universal*, gracias al poderío que ostenta la red internet y los motores de búsqueda que ayudan a conjuntar la información producida en diferentes países del mundo.

Otra distinción que puede realizarse de las bibliografías es en dos grandes grupos que tienen que ver con el tipo de datos que se ofrecen sobre las obras: uno "relacionado con la enumeración de libros y otros documentos y el otro que se preocupa de los libros como objetos físicos" (Krummel, 1993, p. 17). El primer grupo a su vez distingue dos especialidades llamadas por Krummel *bibliografía sistemática* y *bibliografía enumerativa*. Se supone que la primera analiza las formas de compilar la bibliografía y la segunda la utilización de esas bibliografías. Sin embargo, el mismo autor no le otorga demasiado valor a la diferencia que puede observarse en una y otra. El segundo grupo constituye a su vez tres especialidades, la *bibliografía analítica*, la *bibliografía textual* y la *bibliografía histórica*. La *bibliografía analítica* se ocupa de los métodos que se han utilizado para producir documentos como objetos físicos. La *bibliografía textual* aprovecha los hallazgos de la anterior para determinar la versión más confiable de un texto, mientras que la *bibliografía histórica* analiza la relación entre una civilización y sus obras (Krummel, 1993, p. 17).

La percepción de la corriente norteamericana, representada por Harmon (1981, p. 5), distingue dos grandes divisiones: la *bibliografía analítica o crítica*, como el estudio de los recursos bibliográficos en su calidad de entidades físicas u objetos materiales y la *bibliografía enumerativa o sistemática*, para el estudio de los recursos bibliográficos como entidades intelectuales. Para Harmon la *bibliografía analítica o crítica* a su vez comprende la *bibliografía textual*, la *bibliografía histórica* y la *bibliografía descriptiva*; la *bibliografía enumerativa o sistemática* está representada por una reunión de información de libros u otros materiales gráficos en un arreglo lógico y útil.

En la actualidad sigue vigente la corriente de la bibliografía enumerativa o sistemática en la que coinciden varios autores y que se enseña en las escuelas de bibliotecología, porque conjunta los elementos descriptivos, asientos bibliográficos y análisis del contenido de la obra, combinados con los métodos de la bibliografía analítica,

y con directrices para la “historia de las formas en que fue presentado al público un determinado grupo de obras” (Krummel, 1993, p. 17). Al respecto, la bibliografía descriptiva tiene como función la de registrar los detalles bibliográficos de un documento, que han sido investigados durante el proceso de la bibliografía analítica (Stokes, 1969, p. 414).

Las corrientes doctrinales de la bibliografía en el siglo xx y su relación con la normatividad bibliográfica

En el prólogo a la edición española del libro de Gaskell sobre la *bibliografía material*, y relacionada con la vertiente de ciencia del libro, se expresa que:

El cometido principal de la bibliografía, durante un buen tiempo fue determinar la versión más fiable de un texto. La corriente de la bibliografía material, recoge elementos del conjunto que conforman: la bibliografía textual, la bibliografía analítica y la bibliografía histórica. Para hacer la tarea de definir la versión auténtica, incluso para solucionar problemas simples, como el orden de las ediciones o impresiones, había que saber cómo se producían los libros. Es decir, el bibliógrafo tenía que entender con claridad el proceso del libro para revisarlo, no sólo en la parte intelectual de la obra en sí, sino también analizarlo desde el punto de vista de quiénes lo compusieron, corrigieron, imprimieron y encuadernaron, o dicho de otro modo, ver no sólo la unidad intelectual, sino también observarlo como el resultado de una serie de actividades, derivada cada una de ellas de una serie de procesos muy claros (Martínez de Sousa en la introducción del libro de Gaskell, 1999, p. xiv).

La actividad bibliográfica de los siglos xix y xx fue adaptándose a una industria editorial más explícita en su trabajo (al incorporar datos que aclaraban las dudas sobre la edición e impresión) y a la necesidad de un control universal de publicaciones, a través de la cooperación internacional y el intercambio de información, y se fue imponiendo la corriente alemana de la bibliografía sistemática para las compilaciones bibliográficas.

Para mediados del siglo xx se refleja un nuevo concepto de *bibliografía*, que se expresa en la definición de Malclès (1967, p. 6): “la bibliografía es el conocimiento de todos los textos impresos y está

basada en la investigación, transcripción, descripción y clasificación de esas obras con objeto de elaborar los instrumentos de trabajo intelectual, llamados repertorios bibliográficos o bibliografías". La autora explica que hasta el siglo XIX las bibliografías permitieron preservar la memoria de los textos del pasado, es decir eran retrospectivas, pero a partir de mediados del siglo XX la divulgación de los avances de la ciencia y la técnica será la principal preocupación de los bibliógrafos y surge la bibliografía en curso (Malclès, 1967, p. 48). Esta nueva tarea implícita en el trabajo bibliográfico supone la adopción de la corriente alemana de la *bibliografía sistemática* que se constituirá además en la base doctrinal del movimiento industrial y comercial de la bibliografía, cuyos máximos exponentes surgen en Estados Unidos.

Por otro lado, a lo largo del siglo XX maduran instituciones como la IFLA (Internacional Federation of Library Associations and Institutions) con el objetivo de impulsar el intercambio y control internacional de información. La IFLA promovió trabajos como el de la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación, celebrada en París en 1961, donde se propuso un conjunto esencial de principios para la elección y la forma de los asientos bibliográficos. Años más tarde, en 1969, se organizó la Reunión de Expertos en Catalogación, en Copenhague, que dio origen al concepto de Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD), cuya primera edición se publicó en 1974 (Reglas de catalogación angloamericanas, 1998, p. xxiv). Desde ese año se prosiguió trabajando en la publicación y actualización de las ISBD para diferentes tipos de materiales bibliográficos.

En este marco de normatividad, tanto de los asientos bibliográficos como de las ISBD, se estructuraron y desarrollaron las *Reglas de catalogación angloamericanas*, primera y segunda edición (para que dos bibliotecarios en cualquier parte del mundo elaboraran registros iguales para el mismo documento), así como el formato MARC (Machine Readable Cataloging) para un manejo adecuado y normalizado de los registros bibliográficos, a través de bases de datos por medio de computadoras.

A fines del siglo XX, los organismos normalizadores del ámbito bibliotecológico junto con asociaciones profesionales de otras disciplinas, que ya habían propuesto y difundido las normas correspondientes a la Internacional Standard Organization, ISO-690 para referencias bibliográficas, agregaron en los noventa las ISO-690-2 para recursos

electrónicos, como base para la conformación de registros bibliográficos normalizados a escala internacional para diferentes ámbitos de actividad. Sin embargo, en las propias normas ISO-690 se especifica que no es para bibliógrafos y los resultados que se obtienen con su utilización son registros documentales muy generales. Por otra parte, con el paso del tiempo han surgido otras normas bibliográficas en comunidades científicas, universidades o sistemas de información privados y lucrativos como el Institute for Scientific Information (ISI).

Las normas para descripciones bibliográficas proponen estilos que difieren en torno a tres factores definidos por Montaner (1999, p. 11):

- La selección de los elementos de la descripción como título, autor, traductor, etcétera. A mayor cantidad de elementos constitutivos del registro, mayor exhaustividad en el detalle de la obra.
- La secuencia o el orden en la que aparecen los elementos seleccionados para la descripción bibliográfica.
- El diseño o la explicación de la representación gráfica de los elementos de la descripción bibliográfica, como negritas, comillas, puntuación para separar los elementos, subrayados, etcétera.

Los estilos en cuanto a la selección de los elementos se basan en que existen algunos que son de inclusión obligatoria y otros que son optativos. Los diferentes estilos incluirán, de acuerdo con las necesidades de sus comunidades, los elementos que se consideren pertinentes. La tarea del bibliógrafo, cuando se debe adaptar a los diferentes ámbitos de acción, es usar las normas que las comunidades identifican, por las razones que expone Krummel (1993, p. 61), pero podrá agregar elementos que no se encuentren incluidos en ellas y que son fundamentales para mantener la corrección de la referencia, porque brindará al lector la garantía de llegar con seguridad al documento primario. En este sentido Montaner (1999, p. 14), fundamentado en Heidegger, expresa que la esencia última del ser-instrumento es la fiabilidad, sin la cual aquél pierde su propia razón de ser. A veces el bibliógrafo deberá recurrir a normas bibliotecológicas para resolver la fiabilidad del instrumento que está creando porque es necesario ofrecer un dato completo como diferencial para la identificación de la obra original o alguna situación que no se

pueda resolver por lo escueto de las normas establecidas por las comunidades científicas.

No obstante, parecería una contradicción con la propuesta de Escamilla (1998, pp. 42, 45-46) sobre las características que deben exhibir las descripciones bibliográficas: claridad, consistencia y uniformidad. Es necesario recordar aquí que la primer obligación del bibliógrafo es la revisión directa de la obra que asentará en el repertorio, para asegurar al usuario su existencia y la certidumbre de los elementos incluidos sobre la misma. Establecida esta primera base, se continúa con la claridad, que está definida en cierto modo por el diseño gráfico de la norma, pero la consistencia y la uniformidad tienen que ver con la secuencia de los elementos y el orden que mantienen en el registro bibliográfico. Esto quiere decir que siempre se tienen que mantener los mismos elementos y el mismo orden para no confundir al usuario. Sin embargo, la pericia del bibliógrafo y su profundo conocimiento de la normatividad le permitirá manejar el registro de modo tal que podrá agregar información de utilidad sin alterar drásticamente la esencia de la norma empleada.

Se presentan a continuación algunas de las normas y estilos bibliográficos establecidos por diversas comunidades científicas que denotan un marco de influencia con las ISBD y las normas ISO-690. Muchas instituciones y asociaciones han propuesto una normatividad para presentar sus trabajos científicos, que también usan en las bases de datos que producen, pero algunas de ellas han obtenido mayor popularidad por la fuerza económica, cultural y de comunicación que tienen socialmente. No hay que olvidar que la preocupación de Krummel (1993, p. 61) de "no abrumar o aturdir al lector" está fuertemente ligado al éxito de empresas dedicadas a vender productos bibliográficos e imponer modelos de uso y evaluación de la producción científica, técnica o de difusión, que es la ideología predominante a partir de la segunda mitad del siglo xx.

El estilo bibliográfico Harvard, promovido por la Universidad de Harvard de los Estados Unidos de Norteamérica, se desarrolló desde las décadas de los cincuentas y sesentas. En un inicio estaba destinado a la física y las ciencias naturales, para luego ser utilizado en el ámbito de las ciencias sociales (*A guide to Harvard referencing*, 2005, documento en línea). La Universidad de Harvard es de prestigio internacional y tiene egresados de sus aulas por todo el mundo, que usan esta normatividad para preparar referencias bibliográficas de textos académicos. Al principio de las normas define los conceptos

de citas, referencias y bibliografía. Al respecto, en particular interesa tomar nota de la definición que se usa para explicar el concepto de *bibliografía* porque evidencia un enfoque totalmente diferente al bibliotecológico y refleja el uso del término en el lenguaje general, como lista de obras. En las normas se recomienda tomar conocimiento del estilo bibliográfico de la casa editorial para la cual se elabore un artículo, anuncio que explica su calidad de normas para un ámbito restringido y fundamentalmente para representar las fuentes utilizadas en la elaboración de un texto académico. La última edición es de 1998 e incluye recursos electrónicos. La confrontación con las normas ISO-690-1987 indica una gran similitud entre ellas (Carrizo, G. 2004, p. 218). Es notoria la insuficiencia de estas normas para una descripción completa de una obra, porque, por ejemplo, olvidan datos útiles como el número de páginas de las monografías.

Las normas de Vancouver fueron redactadas por editores de revistas médicas (Internacional Comitee of Medical Journal Editors), a partir del año 1975, en la Universidad de Vancouver (Columbia Británica). Se han revisado cinco veces; la quinta y última edición es de 1997. Las referencias bibliográficas propuestas tienen muy pocas diferencias con la norma ISO-690-1987 (Carrizo, 2004, p. 222). Sin embargo, la fuente referenciada en el texto son las normas ANSI (American National Standard Institute), adaptadas para las bases de datos del *Index Medicus*, por la National Library of Medicine de los Estados Unidos, normas a su vez vinculadas con las ISO-690. El asiento de autor admite hasta seis de ellos y si existen más se representan por *et al.* Los títulos de las publicaciones periódicas que se describen aparecen abreviados, por lo que se recomienda el uso de la *List of Journal Indexed for Medline* (2005, documento en línea), de periodicidad anual y accesible en internet. Estas normas son muy adecuadas para el campo médico, pero, por ejemplo, no incluyen modelos de registros para patentes, que son muy comunes en el área de investigación farmacológica. No se contempla la descripción de las traducciones, a pesar de que ejemplifica registros de la Biblia y algunas obras clásicas no escritas originalmente en inglés. La American Psychological Association (APA) elaboró sus propias normas, que también se han difundido a un público más extenso, para elaborar referencias y contienen un apartado que explica cómo elaborar los diferentes tipos de citas de referencias en el texto. No se incluye la cantidad de páginas en registros de libros completos o el título de la serie a la que pertenece. En los datos para el registro de partes

de libros no se incluye el total de páginas. Algo que tampoco parece lógico, para quienes usan las ISBD o las *Reglas angloamericanas*, es el orden en la transcripción de los números de las páginas que ubican la parte de un libro o enciclopedia, ya que se incluyen a continuación del título de la obra completa y antes del pie de imprenta. A diferencia de las normas de Vancouver, reconoce las traducciones e incluye el nombre del traductor, no así los títulos en el idioma original, que en algunos casos pueden ser los títulos de referencia. También exhiben cierto nivel de inconsistencia en la selección de los elementos, porque utilizan la palabra *En*, entre la parte y la obra completa para artículos en enciclopedias, ponencias en congresos y capítulos en libros, pero no la utilizan para artículos de revista.

La lista de normas para citar o referenciar trabajos científicos es larga, pero no interesa entrar en el detalle de cada una, por lo que sólo se ejemplificó con las mencionadas arriba. Un bibliógrafo puede utilizar este tipo de normas cuando trabaja en un ámbito donde se requiere de ellas, o para complementar su propio trabajo de publicación, pero debe conocer la normatividad del campo bibliotecológico en detalle, porque le otorgará elementos para una descripción bibliográfica más completa y cuando comience el proceso de elaboración de una bibliografía o una base de datos sabrá cómo resolver cada uno de los problemas bibliográficos que se le presenten, y el registro que elabore no dejará dudas del documento al cual se está refiriendo.

La adopción de normas bibliotecológicas para la descripción bibliográfica no es una propuesta absoluta para la misma, pero es importante enseñar su manejo a los estudiantes de bibliotecología cuando elaboran compilaciones bibliográficas, para los casos en que hará falta una descripción bibliográfica tradicional como en el material impreso antiguo, así como entes de información o elementos de los mismos que no se encuentren explicados con suficiencia en otro tipo de normas. Adquiere mayor validez la necesidad de adoptar en la enseñanza de la bibliografía la normatividad bibliotecológica por el nuevo marco normativo que se avecina y que se explica a grandes rasgos en párrafos posteriores.

En la figura 3 se muestran algunas de las relaciones que denotan los diferentes principios, normas y reglas bibliográficas, de acuerdo con lo explicado previamente. Al respecto, cabe insistir que en la introducción de las *Reglas de catalogación angloamericanas*, se notifica que “la segunda edición continúa reflejando la tendencia de una

más estrecha conformidad con los Principios de París que ya se reflejaba en las enmiendas de los textos de 1967" (*Reglas de catalogación angloamericanas*, 1998, p. xxiv). Se buscó además en esta edición de las reglas la armonización con las ISBD, a través de "un marco general que sería conocido como ISBD(G)" (*Reglas de catalogación angloamericanas*, 1998, p. xxiv). Por otro lado, resulta valioso destacar que: "La representación de las referencias bibliográficas ISO parte básicamente de las ISBD, que pretenden establecer una estructura normalizada para todos y cada uno de los elementos constitutivos o parte descrita de una obra, incluyendo los signos de puntuación y diferencias tipográficas para delimitar los campos y diferenciar unos de otros" (Carrizo, 2004, p. 219).



Figura 3. Relaciones de influencia en la normatividad bibliográfica.

Respecto a las nuevas tendencias en la normatividad bibliográfica, Krummel (1993, p. 58) señaló en los ochentas que "a los compiladores se los ha animado muchas veces a seguir las prácticas de los cata-

logadores de bibliotecas, por razones de conveniencia, autoridad y compatibilidad” porque en su opinión rara vez los compiladores utilizaban todos los elementos de las reglas para los registros. Sin embargo, en un futuro próximo las exigencias en cuanto a los registros tienden a ser más complejas para recuperar información, porque el nuevo medio digital homogeneiza diferentes tipos de documentos en unos y ceros y se debe brindar mayor cantidad de elementos al usuario para acceder al documento que solucione su necesidad de información.

En este sentido, resulta pertinente retomar el marco de los principios de catalogación y de las normas ISBD. Para reforzar dicho marco se creó el Grupo de Estudio sobre Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (FRBR).

El Grupo de Estudio sobre las FRBR surgió cuando se observó que los Principios de París no eran suficientes para organizar las colecciones bibliográficas de gran cantidad de nuevos entes informativos (Pindado, 2004), por lo que se desarrollaron nuevos conceptos de niveles de análisis, de registro documental, así como de las relaciones entre unos y otros. El nuevo método de análisis está basado en la informática, que conlleva una amplia creación de categorías lógicas englobadas en el método informático y de teoría de sistemas de análisis entidad / relación (*Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos*, 2004, p. 18).

En 1998 aparece el informe final de la IFLA y el 19 de diciembre de 2003 se presenta un borrador final de la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación en la ciudad de Francfort, para aplicarse a registros bibliográficos, de autoridad y catálogos, así como a bibliografías y a ficheros de datos creados por cualquier tipo de sistema de información (*Declaración de Principios...*, 2003). Los nuevos principios amplían los Principios de París al campo de la catalogación por materias.

En la actualidad, los organismos normalizadores del ámbito bibliotecológico unifican las normas de catalogación y de registros bibliográficos, con las nuevas propuestas para los principios de catalogación, las ISBD y el formato MARC21, que se están elaborando para diferentes tipos de recursos de información sobre los nuevos conceptos de catalogación vertidos en las FRBR. Las nuevas normas son: la ISBD(M), es decir para monografías; la ISBD(CR): International Standard Bibliographic Description for Serial and Other Continuing Resources, antes sólo para publicaciones seriadas; la ISBD(ER) o sea

recursos electrónicos, antes ISBD(CF) para archivos de computadora (Ríos, 2003, p. 39).

El medio digital determina cambios tanto en el concepto de bibliografía como en los registros bibliográficos que conforman los repertorios bibliográficos. El usuario necesita información, que puede estar en un documento, un conjunto de partes de documentos, un conjunto de documentos o tener noticias del documento que le puede resolver su problema, a través de otro. El documento original puede ser un libro, pero se expresa también a través de una traducción y se manifiesta en una película. Por estas razones, las FRBR deciden racionalizar, aclarar y sistematizar la representación documental por medio de la agrupación de los datos en entidades, atributos y relaciones, partiendo de normas más generales, tales como, el RDF (Resource Description Framework o Estructura de Descripción de Recursos), que establecen los campos y relaciones para las bases de datos de cualquier tipo en el medio digital. La normatividad bibliotecológica marca sus pautas dentro de esquemas normativos más generales impuestos por el medio informático.

El incremento de los documentos digitales y la nueva variedad documental probablemente signifiquen en el ámbito bibliográfico, una vuelta a tratar de recuperar esa parte de la descripción del documento como objeto tangible, tal como se proponía en la bibliografía material que propuso la escuela inglesa. Los registros bibliográficos para recursos de información deberán rescatar, además de su valor como obra individual, la expresión en la que se manifiesta la obra, las características materiales y, por supuesto, determinar los medios de producción utilizados para su creación. En lugar de incluir los datos sobre el tipo de papel, tipografía, falsificaciones y facsímiles, así como formas en las que se ofrecía el libro al público, ahora se deberán incluir normas para la interoperabilidad en la red, compatibilidad de los sistemas de media o multimedia, ubicación de los archivos, medios de almacenamiento, formatos de digitalización, ratios de compresión, datos sobre autenticidad y seguridad, información sobre adquisiciones, derechos de autor, lugar de grabación, criterios de selección, control de versiones, información sobre conservación, seguimiento del uso y de los usuarios, entre otros aspectos.

Elementos fundamentales del trabajo bibliográfico

El proceso de compilar una bibliografía exige la utilización de un método y una técnica para el manejo de aspectos teóricos y prácticos que el bibliógrafo deberá desarrollar:

1. Definir y entender cabalmente una temática de investigación.
2. Realizar búsquedas informativas con base en el *principio director constante* exigido para la compilación.
3. Analizar los documentos obtenidos.
4. Desarrollar las capacidades de análisis, crítica y síntesis para compilar repertorios bibliográficos.
5. Organizar el material, estructurando una base de datos, sujeta a normas y reglas, que nos permita representar el material documental en un registro donde el usuario pueda decidir consultar o no el documento completo.

En el ya clásico libro de Escamilla (1998, p. 33) se encuentra una exposición muy didáctica sobre la metodología y técnica bibliográfica:

[...] conviene distinguir dos clases de actividad bibliográfica, una, sometida únicamente a la aplicación de una técnica y que no es una ciencia; la otra, razonada y erudita, que, si no es una ciencia en sí misma, sí es una prueba de una profunda cultura científica.

Puede ser que el bibliógrafo técnico sea un erudito en el campo de la bibliografía, pero necesariamente no tiene esa doble cualidad que le permitiría alcanzar el ideal bibliográfico.

Se puede observar que Escamilla reconoce una vertiente cultural de la bibliografía, a la cual le asigna una importancia fundamental, cuando dice que si no se tiene esa cultura, no se puede alcanzar el ideal bibliográfico. En el panorama actual no sólo se debe estar especializado en una temática para obtener una bibliografía útil; los nuevos soportes y presentaciones de la información también exigen un conocimiento especial acerca de sus características, para transmitir y comunicar información y que con anterioridad se referían únicamente al soporte en papel y la presentación en material impreso. Es innegable, como ha escrito Balsamo (1998, p. 14), que en esta evolución, cada vez más rápida y sofisticada, el libro ha perdido actualmente la centralidad o el predominio instrumental que tuvo en el pasado y conservó durante tantos siglos.

A pesar de la falta de predominio absoluto del libro como instrumento de conocimiento, continúa siendo una fuente privilegiada y es necesario que el bibliógrafo sea él mismo un lector asiduo o un conocedor del tipo de obra intelectual a transferir al medio social, capaz de transmitir el goce por la buena lectura o la apreciación de una manifestación cultural y de ejemplificarla a través de sus propios conocimientos acerca del área de actividad, conocimiento o soporte de información en que se ubica la compilación a desarrollar. Dicha capacidad lo libera de tener que desempeñar un papel pasivo, de simplemente obtener y administrar los materiales que le sean solicitados, y en cambio poder interactuar más estrechamente con los usuarios.

El ejercicio de atención al público exige un conocimiento de los servicios a cualquier nivel; así, por ejemplo, las compañías aéreas, las agencias de viajes o las cadenas de hoteles, otorgan grandes facilidades a su personal para que conozcan los destinos turísticos, y a través de su propia vivencia queden en mejores condiciones para promover los servicios y asesorar sobre éstos a los clientes potenciales. Bajo tal perspectiva, el bibliógrafo debe ser un lector asiduo e inteligente de diferentes expresiones y manifestaciones intelectuales, para transmitir su experiencia vivencial. El proceso bibliográfico se desarrolla en un espacio tridimensional, como se muestra en la figura 4.

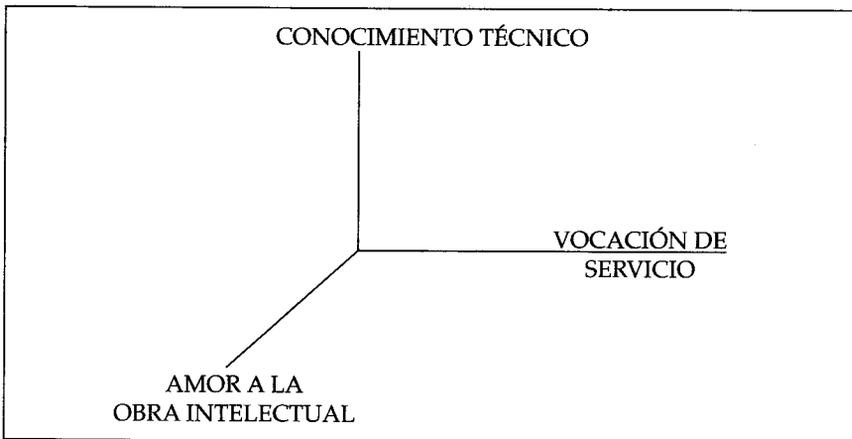


Figura 4. Espacio tridimensional del proceso bibliográfico.

Un eje es el *conocimiento técnico* representado en la descripción bibliográfica, que se auxilia de unas reglas preestablecidas de alcance universal para asegurar que dos personas diferentes lleguen a la mis-

ma configuración del registro de una obra. El segundo es la *vocación de servicio a la comunidad*, imprescindible para construir el nexo entre el conocimiento y las necesidades de información de los usuarios, en cuanto voluntad para compartir y promover el amor a la obra intelectual entre los demás. El tercer eje es *el amor a la obra intelectual* como tal; un sentimiento de veneración al hecho cognoscitivo y placentero que cualquier aportación intelectual representa. Ese amor es lo que impulsa la observación, estudio, preservación y difusión mediante el ejercicio bibliográfico.

Esta actitud de integración de los tres elementos resultará decisiva para que el bibliotecario sea reconocido también como un verdadero profesionalista de alto nivel, por cuanto valiéndose de materiales que por su generalidad o fin divulgativo faciliten el acceso sin poseer formación especializada, ha sido capaz de hacer algo extremadamente valioso, como rescatar una dimensión compartible del conocimiento, y emplearla para servir mejor a sus usuarios.

Hasta hace pocos años en la bibliotecología se mencionaban los libros como los instrumentos bibliográficos por excelencia y había autores (Cronin, 1985, p. 99) que destacaban la necesidad de interactuar con el usuario, para poder entender y asesorar en el uso y en el goce del libro. El uso extendido de otros medios de transmisión del conocimiento o envases de información (cuadro 2) obliga a usar términos más generales, como en este caso ente de información para abarcar música, video, imagen fija, imágenes en movimiento, expresiones orales, pintura, etcétera. Mediante el conocimiento técnico se presentan los datos bibliográficos para recuperar el ente de información de que se trate, pero el amor del bibliógrafo a la obra intelectual expresado en el conocimiento de los registros que elabora para la compilación es el valor más importante que se debe transmitir al usuario.

SOPORTE	PRESENTACIÓN
Papel	Textual
Magnético	Imágenes
Analógico	Gráficos
Digital	Audio
Piedra	Música
Madera	Videos
Celulosa	Películas

Cuadro 2. Medios de transmisión del conocimiento.

Dentro de un ambiente altamente especializado, el éxito del bibliotecólogo radicará en buena medida en la capacidad adquirida para interactuar con los usuarios, gracias a su esfuerzo para entender de qué trata la especialidad, cuáles son sus matices, y el conocimiento de los diferentes medios donde se manifiesta la información, a través de una lectura comprendida y disfrutada.

De modo que el bibliotecólogo, como los demás profesionales, habrá de ser un estudioso permanente, preocupado de las modalidades del ejercicio de su profesión dentro del ámbito específico donde trabaja, y para ello tendrá que haber desarrollado durante la carrera su capacidad para comprender y disfrutar la lectura sobre tópicos muy diversos y con diversos formatos.

El aprendizaje de cómo realizar búsquedas inteligentes y de cómo sistematizar lo hallado obliga a leer mucho y bien sobre un tema dado, en sí mismo ajeno al entorno bibliotecológico. De esta forma, el estudiante que cursa bibliografía estudia sobre técnicas documentales pero es mucho más lo que debe esforzarse para comprender un campo diferente al suyo y aún más lo que debe madurar para comenzar a disfrutar de esa experiencia cultural.

Se trata, sin duda, de una instancia que pone a prueba su verdadera vocación, porque el bibliógrafo debe ser capaz de comprender y disfrutar de la lectura sobre tópicos muy diversos y en una diversidad creciente de formatos, para luego poder transmitir esas capacidades a su medio. El bibliógrafo debe ser además un lector relativamente veloz de cualquier ente de información, expresado en imágenes o texto, que pueda captar lo esencial de las obras intelectuales en corto tiempo, gracias a un empeño especial para lograrlo y a cultivar con entusiasmo dicha habilidad.

El proceso de elaboración de la compilación bibliográfica

La iniciativa para la realización de una compilación bibliográfica puede provenir de un usuario (o grupo de éstos), o bien del propio bibliógrafo con la aprobación del grupo al que irá dirigida, porque el conocimiento que un bibliógrafo tiene acerca de las necesidades de su población de usuarios, y de su institución, le habilitan muy bien para detectar temas o áreas de interés. Sin embargo, no es habitual que un bibliógrafo tome la decisión de elaborar la compilación y, a menos que trate del campo de la bibliotecología, estará some-

tido al juicio de los destinatarios de la misma. Bajo tales parámetros, en la presente sección se analiza la elaboración de bibliografías especializadas.

“La variedad de temas para las bibliografías es ilimitada” (Krummel, 1993, p. 31). Se pueden elaborar bibliografías sobre temas nuevos, pero también sobre temas ya abordados que requieren una actualización. En estos casos, lo importante es que el bibliógrafo incluya nuevas referencias. El tema de una bibliografía debe ser novedoso, trascendente, relevante y debe existir una razón de peso para emprender el proyecto en el grupo al que se destina.

La compilación bibliográfica es un proceso organizado que se realiza para obtener información documentada de diferentes fuentes, con la finalidad de solucionar una determinada ausencia de información que represente el conocimiento de que se dispone en el medio social, cuyos objetivos están definidos, el *principio director constante* de la compilación aclarado, además de ofrecer garantías de validez y existencia de las obras recomendadas. La presentación de la compilación puede ser impresa, en disco compacto, en una base de datos en línea o como lo requiera el conjunto de usuarios.

El proceso de elaboración de una compilación bibliográfica debe quedar plasmado en un *proyecto bibliográfico* en el que se expresen los puntos que aseguren al usuario o grupo de usuarios, a las autoridades institucionales y al bibliógrafo el logro de un producto utilitario. En general, un proyecto de esta naturaleza debe contar con el apoyo de un grupo interdisciplinario que contribuya y colabore en los aspectos complementarios a la tarea del bibliógrafo, como pueden ser especialistas que asesoren en la temática de la compilación.

Del concepto global de lo que es una compilación bibliográfica es bueno tener presente ahora algunos aspectos, para destacárselos a los usuarios interesados, y también para defender el proyecto ante las autoridades institucionales.

Criterios estratégicos

El primer aspecto a enfatizar (ante usuarios y autoridades) es que una bibliografía no es un acopio desorganizado de referencias, sino *un documento que representa un conjunto altamente estructurado de datos bibliográficos*, el cual resulta de aplicar criterios explicitados de antemano, con estricto apego a normas metodológicas.

El otro aspecto conceptual que debe aclararse ante los usuarios y las autoridades es que una bibliografía es un producto cultural o cognoscitivo cuya elaboración constituye un proceso productivo, porque genera nuevo conocimiento, y por tanto cambia la realidad material del medio en que tiene lugar. De modo que, más que brindar servicio usando algo ya existente, el bibliotecólogo produce algo nuevo. Una compilación bibliográfica surge de la mediación cultural del bibliógrafo entre los datos y el receptor-intérprete, dentro de un sistema de comunicación dotado de códigos de transmisión y de métodos de consulta y localización propios (Balsamo, 1998, p. 182).

En la medida en que se demanda una bibliografía bajo ciertas circunstancias, es preciso entenderlas y documentarlas bien, saber quiénes la solicitan y para qué propósitos, porque es algo que debe determinarse con claridad desde el principio e incluirse en el documento bibliográfico. En esto se ve otra diferencia esencial entre una bibliografía y un simple reporte de búsqueda.

Cuando la compilación bibliográfica es resultado de un esfuerzo multidisciplinario (científicos de una o varias ciencias y la bibliotecología), es decir un producto generado colectivamente, su propiedad y derechos por autoría deben constar en el documento final.

Una bibliografía no puede crearse merced a un servicio que el bibliógrafo brinde pasivamente, sino que exige su participación activa y entusiasta dentro de un equipo multi-disciplinario. Otro aspecto importante consiste en que toda bibliografía puede tener una utilidad que rebase al núcleo de usuarios que la promovió o participó en su elaboración, porque una bibliografía bien realizada será antecedente y herramienta de trabajo para otros usuarios. De modo que el bibliógrafo, además de actuar como co-productor, tiene que actuar como protector o velador, representando el interés de la comunidad, ante el interés particular de un núcleo de usuarios, previniendo repeticiones inútiles y costosas de esfuerzo bibliográfico.

Desde el momento en que se comienza a discutir la elaboración de la bibliografía con un grupo de usuarios o una autoridad, el bibliotecólogo debe estar atento, porque inicia la observación para la investigación de las necesidades de información a las que deberá responder. En el marco de la ciencia, la observación como proceso de adquisición científica requiere del ánimo de reflexión y análisis del medio en el que se desarrolla el evento a estudiar, y aunque el sentido de la observación parecería ligado a la vista, en realidad se utilizan cualquiera de los cinco sentidos que permitan obtener datos

que conduzcan a la consecución de los fines. En este sentido, puede ser aclaratoria la definición de Ketele (1980, p. 27) con respecto a la observación:

observar es un proceso que incluye la atención voluntaria y la inteligencia, orientadas por un objetivo terminal u organizador, y que está dirigido sobre un objeto para obtener de él información.

La oportunidad de compartir conversaciones de trabajo con el grupo de interesados permitirá hacer anotaciones sobre opiniones, definiciones o expresiones que se refieran a las características de la temática que deberá ser abordada por el bibliógrafo. Permitirá además conocer otros datos que puedan surgir, como noticias sobre grupos de trabajo que se dediquen a temas afines, así como detectar en qué consisten las expectativas de los usuarios.

Definición del tema y características de una bibliografía

Ahora se analizará la primera etapa efectiva en el desarrollo de un proyecto bibliográfico, constituida por la definición del tema y de las características del mismo, para la cual se deberán considerar cuatro aspectos:

1. La delimitación de los alcances de la bibliografía que se elaborará.
2. Los criterios que se emplearán para definir el tema, así como para el diseño preliminar y un experimento piloto.
3. Identificación, localización y registro de los documentos.
4. La redacción del proyecto como tal y el documento final.

La delimitación de los alcances de la bibliografía que se elaborará

La delimitación de los alcances que tendrá la bibliografía, es el primer aspecto a considerar, lo que implica a su vez varios puntos.

1. Objetivos de la bibliografía.
2. Posibles destinatarios del producto.

3. Documentos a incluir y documento a generar.
4. Disponibilidad de apoyos.
5. Delimitación del periodo a abarcar.
6. Delimitación de lenguas.

Objetivos de la bibliografía

Con más frecuencia de lo que pudiera pensarse se solicitan a los servicios de bibliografía tareas cuyo propósito no está nada claro, y tal pareciera que están determinadas solamente por dos circunstancias:

- Existe un servicio en la unidad de información o biblioteca.
- Se pide el servicio sin justificación alguna.

Al exigir una fundamentación de objetivos, y someterlos a una evaluación, el bibliógrafo puede brindar un mejor y sustancial servicio al usuario, porque lo obliga a meditar acerca de sus propósitos de acción.

Los motivos pueden ser diversos, por lo que el bibliotecólogo podrá asesorar y ayudar en dicha fundamentación y definición. Por tanto, no debe omitir la exigencia de cumplir con este elemento de racionalidad.

El plan de una bibliografía puede ser el llenar un vacío de conocimiento bibliográfico, cuya existencia real se ha demostrado mediante pruebas objetivas (búsquedas preliminares, catálogos, libros de texto acreditados, etcétera).

Otra idea para emprender una bibliografía puede ser sistematizar mediante un criterio diferente una masa documental previamente definida u ofrecer un nivel de detalle o priorizar de manera diferente referencias sobre el tema.

Una intención puede ser contribuir a definir un tema que no se conoce, partiendo de la sistematización de lo publicado acerca del mismo.

Posibles destinatarios del producto

Un aspecto a considerar para delimitar los alcances de una bibliografía es la identificación de los destinatarios de la misma. Esto re-

sulta obvio, porque un producto que no sea útil para un núcleo, no debe producirse. Pero también es evidente que siempre existirán beneficiarios potenciales.

Al menos en un nivel tentativo, pero con la misma precisión que para los destinatarios, se debe observar cuáles son los elementos que caracterizan a esos usuarios potenciales. Porque no es lo mismo pensar en usuarios que son estudiantes de licenciatura que en usuarios que son asesores expertos de una gran empresa, o bien escritores o investigadores de reconocido prestigio.

Además, es muy posible, en cuanto a los usuarios potenciales, que el bibliotecario tenga una visión más aproximada a la realidad que el usuario que está promoviendo la realización de la bibliografía.

Documentos a incluir y documento a generar

Muchas disciplinas, además de los documentos habituales impresos o audiovisuales en que se expresan sus contenidos, tienen otras formas documentales que contienen información para registrar. Por ejemplo, los antropólogos tienen desde piedras a esculturas, los físicos tienen tarjetas que contienen datos cristalográficos. Es necesario determinar cuáles son los materiales que se deberán registrar en el proyecto bibliográfico a emprender.

El documento final tendrá un valor que en mucho dependerá de su forma de presentación. Si ésta incluirá anotaciones, reseñas y correlaciones, además de sus objetivos y procedimientos, será diferente con respecto a una simple relación de referencias. Se deberá tomar en cuenta si se va a presentar de acuerdo con apartados temáticos previamente definidos con los usuarios o se hará una indicación de cada una de las referencias.

Se puede estructurar la bibliografía bajo la forma de una base de datos con su respectivo instructivo, o puede transferirse por medio de un disco compacto.

Disponibilidad de apoyos

En este aspecto, el primer estudio a realizar se relaciona con la posibilidad de obtener los documentos fuente para los registros, que implican un costo económico. Si bien existe material disponible a

nivel nacional que puede pedirse prestado para registrar, también habrá noticias de material que se encuentra en el extranjero y será necesario adquirir para garantizar su existencia al usuario.

Otro aspecto a considerar son los recursos humanos, porque si el volumen de trabajo demandado excede la capacidad del servicio, es probable que se deba contratar personal adicional para alguna de las etapas del proyecto bibliográfico.

Por lo tanto, habrá que establecer las cargas de trabajo que se podrán soportar y las necesidades económicas de equipo y material documental que se puede obtener con el presupuesto disponible, así como especificar los requisitos económicos y humanos en el caso que se tengan que agregar para realizar el producto, como se hace en cualquier proceso de producción.

Delimitación del periodo a cubrir

Uno de los puntos importantes a marcar en el proyecto bibliográfico es el periodo en el que estarán comprendidos los documentos que se recopilen; puede tratarse de documentos recientes o retrospectivos. Este elemento deberá ser definido por los solicitantes de la compilación o de acuerdo con los intereses del grupo.

Delimitación de lenguas

La lengua es también otro elemento que será definido por los usuarios de la compilación, porque no se deben incluir documentos en idiomas que no conozcan los usuarios interesados, a menos que decidan contratar traductores para documentos que puedan resultar relevantes para la investigación. Este parámetro alterará el proyecto, porque el bibliógrafo también deberá contar con un traductor que lea los resúmenes de las obras a incluir.

Los criterios que se emplearán para definir el tema, así como para el diseño preliminar y un experimento piloto

Para definir la temática de una bibliografía es necesario establecer una serie de criterios y a continuación efectuar un diseño preliminar

de la misma, para enseguida ensayarlo en un experimento piloto, porque solamente así tanto el bibliógrafo como el usuario podrán tener una idea de la factibilidad del proyecto.

La definición de la temática debe partir de conocer la situación que se desea resolver: detectar necesidades (un estudio de mercado sobre un determinado producto); plantear una elección o tomar una decisión (la opinión de la comunidad a través de sus escritos, para una decisión política); mejorar el funcionamiento (explicar los efectos secundarios de un medicamento); formar (estudiar un aprendizaje en diferentes contextos sociales); resolver un problema (buscar nuevos materiales para elaborar una pieza de una maquinaria); delimitar un fenómeno (estudiar consecuencias de explosiones volcánicas para inferir decisiones a tomar en una posible explosión); poner a prueba hipótesis científicas (definir la participación de los genomas en determinadas acciones humanas). Cualquiera de estos problemas enumerados con diferentes ejemplos en la obra de Ketele (1995, pp. 12-17) ayuda en la comprensión para la definición de una temática.

Entre los criterios para la definición se empieza por la distinción de la naturaleza del tema cuya bibliografía se explorará. Es preciso distinguir entre temáticas esencialmente objetivas como las ciencias naturales y exactas, y aquellas esencialmente subjetivas como las ciencias sociales y las humanidades. En el ámbito científico, muchas disciplinas cuentan con esquemas clasificatorios y tesauros que pueden ayudar mucho a definir el tema y el mismo proyecto de trabajo. En las ciencias sociales y las humanidades es más común la clasificación alfabética, dentro de un orden temático, o una clasificación alfabética y el correspondiente índice temático, o bien la recuperación mediante el área de lenguaje controlado, y a veces sin contar con lenguajes controlados que sustenten la ordenación, porque un pequeño cambio de enfoque en las humanidades o las ciencias sociales cambia el lenguaje utilizado en la especialidad.

La obtención de información para definir el tema será el producto de la aplicación de entrevistas de trabajo a los usuarios interesados en la compilación y por supuesto a las autoridades responsables de la institución para la cual se realiza la bibliografía. Las entrevistas deberán planearse por el bibliógrafo con posterioridad a un estudio de la temática en algún manual, enciclopedia especializada o algún artículo, cuyos datos serán extraídos para usarlos en la comunicación con los interesados en el proyecto bibliográfico. Esta lectura es

fundamental, para no llegar sin una preparación previa que plantearía una desventaja para el bibliógrafo, porque no aprovecharía las entrevistas en toda su capacidad. Las técnicas de la entrevista pueden ser consultadas en la obra de Ketele (1995, pp. 18-22).

En segundo nivel, se deben tener en cuenta los enfoques posibles del mismo tema. Y sobre todo entender el hecho de que los propios interesados pueden tener solamente alguno o algunos de ellos, desconociendo los demás. Además de disponer de la obra en mano para su conocimiento, existen principios básicos de selección para obtener un producto, pertinente, válido y fiable:

1. Revisar la existencia de bibliografías o bases de datos sobre la temática, para evitar duplicaciones.
2. Preferir las fuentes primarias para documentar la compilación.
3. Incluir las obras clásicas sobre la temática.
4. Considerar todos los puntos de vista desde los cuales se puede enfocar el tema.
5. No discriminar entre autores por motivos ajenos a su propia creación.
6. Diseñar una estrategia de búsqueda de información, para definir los sistemas y unidades de información que se utilizarán para ello.
7. Diseñar una estrategia de búsqueda de información en bases de datos y confrontarla con los resultados obtenidos.
8. Confrontar siempre la definición del tema y el enfoque del mismo con la documentación obtenida, los registros elaborados, la indización asignada y el resumen elaborado.
9. Presentar cada tanto la documentación compilada para la discusión con usuarios o autoridades, según sea el caso, como mecanismo de control de la pertinencia y relevancia de la información obtenida.

Una vez definido el tema se pasa a la etapa del diseño preliminar de la compilación, que implica para el bibliógrafo una serie de acciones, algunas de las cuales define Pinto (1989, p. 281) para el proceso de la descripción:

- Búsqueda y recuperación de algunos entes documentales que contengan el tema, que serán discutidos en una primera reunión, con el grupo de trabajo del proyecto bibliográfico.

- Examen previo de los elementos que conforman los documentos a incluir.
- Definición del tipo de documento y elección de las normas adecuadas para su descripción.
- La concreción del nivel de descripción que se requiere, tomando en cuenta que puede oscilar desde el más elemental, con datos mínimos, al más completo.
- La identificación de los elementos necesarios para cada uno de los distintos niveles de descripción, y la utilización de normas apropiadas.
- El traslado de los resultados de la descripción al soporte elegido, a fin de ser completados en su momento con los de la operación de indización.
- La elección de un *software* que permita desarrollar la descripción bibliográfica, de acuerdo con las normas escogidas y al tipo de material que se incluirá en la bibliografía. Quizás la elección del tipo de normatividad y *software* estén estrechamente ligadas con la oferta disponible, al momento de iniciar el trabajo.
- La elección de un tesoro o lenguaje controlado adecuado a la temática que se trabajará o la propuesta de un tesoro mínimo discutido con el grupo de usuarios destinatarios del proyecto bibliográfico, a menos que la compilación implique la separación en unos pocos temas y una ordenación alfabética de autores o cronológica.

Esta fase hace necesaria la primera entrevista de control del bibliógrafo con los destinatarios principales del proyecto bibliográfico, para una evaluación del camino que se ha emprendido y su coherencia con las necesidades de información a solucionar. El ensayo se puede definir también como una exploración que hace el bibliógrafo de la pertinencia de la información obtenida frente al usuario, como medio de evaluación acerca de su propia comprensión de la temática.

Identificación, localización y registro de los documentos

El bibliógrafo deberá aplicar las estrategias diseñadas y probadas para la búsqueda de los documentos que se incluirán en la biblio-

grafía, en los sitios establecidos previamente. Una vez localizados, deberá examinar cada uno de los documentos y registrarlos de acuerdo con las normas escogidas y el *software* previsto para ello. Uno de los datos fundamentales que se deberán asentar en el registro bibliográfico es el lugar donde se encuentra físicamente el material descrito.

Una recomendación importante es que la descripción deberá ser hecha obteniendo la información directamente del documento, ya que el registro catalográfico (proveniente de bibliotecas) puede tener errores, además de ser elaborado para un interés más general del que se debe representar en una bibliografía.

El registro deberá incluir, además de los términos definidos con anterioridad para representar las temáticas específicas del tema de la bibliografía, un resumen del contenido de la obra. El resumen podrá incluir entre 30 y 90 palabras de acuerdo con la extensión del contenido de la obra. No es conveniente que se repita la información de la tabla de contenido, sino tratar de captar el contenido y presentarlo con frases que incluyan sujeto, verbo y predicado. Las palabras iniciales del resumen no serán muletillas en las que se respalde el bibliógrafo, como el *autor dice*, y tampoco se deben repetir elementos que ya están incluidos en la descripción, como por ejemplo en el título.

La redacción del proyecto como tal y el documento final

El último aspecto es fundamental, porque la elaboración de una bibliografía (que puede consumir mucho tiempo y muchos recursos) debe verse como un proyecto bibliográfico que debe ser evaluado y aprobado antes de llevarse a cabo.

No conviene al bibliógrafo embarcarse espontáneamente, ni asumir compromiso de trabajo, sin una decisión de los responsables institucionales. Por lo tanto, es importante contar con un documento que señale los resultados que se obtuvieron en el proceso que se describió en los párrafos anteriores, explicando la temática, la delimitación de los alcances, los objetivos de la bibliografía, la metodología a seguir, incluyendo los términos de indización para la búsqueda, las bases de datos a ser consultadas, el presupuesto de gastos, un cronograma con el detalle de actividades y tiempos, así como las obras consultadas por el bibliógrafo para definir el tema, la normatividad, el lenguaje controlado y el *software* a utilizar. En el mismo

proyecto se deberá manejar el título de la compilación, en forma “concisa y distintiva” (Escamilla, 1998, p. 45).

La compilación bibliográfica que se obtenga después de desarrollar el proyecto estará precedida por un documento explicativo de las acciones y procedimientos seguidos, entre los que se incluye una introducción que presente elementos incluidos en el proyecto inicial para ilustrar al que consulte el trabajo el desarrollo del mismo, el enfoque del tema, la delimitación de los alcances, las dificultades para obtener los documentos registrados, las fuentes utilizadas para recopilar la información y la estrategia de búsqueda. Se incluirá además una lista de abreviaturas, significados de signos diacríticos u otros símbolos utilizados para propósitos especiales. Se presentarán también modelos de las normas seguidas para el registro bibliográfico, así como una explicación de los controles de evaluación de los documentos y registros incluidos.

A continuación sigue la compilación bibliográfica, es decir, el cuerpo de la bibliografía, así como sus respectivos índices, y por último las obras consultadas. El documento final tendrá la presentación y el formato que se haya acordado desde un principio con los solicitantes del trabajo.

Referencias

- BALSAMO, L. (1998). *La bibliografía: historia de una tradición*. Gijón: Trea.
- CARRIZO SAINERO, G. (2004). Las normas de descripción bibliográfica: análisis comparativo de las más representativas. En *Estudios de biblioteconomía y documentación: homenaje a la profesora María Rosa Garrido Arilla* (pp. 217-232). Madrid: EUDEMA.
- CLAUSÓ, A. (2001). *Manual de análisis documental: descripción bibliográfica*. 2ª ed. Navarra: EUNSA.
- CRONIN B. (1985). Viéndolo desde fuera: los problemas en la enseñanza de la bibliotecología y de la ciencia de la información. *Cuadernos de Filosofía y Letras*, 9, 99-119.
- Declaración de Principios Internacionales de Catalogación*, Fráncfort (2003). Documento en línea. Recuperado el 2 de noviembre, 2005 de: http://www.cedib.org/redoc/documentos/statement_spanish.pdf.
- ESCAMILLA GONZÁLEZ, G. (1998) *Manual de metodología y técnicas bibliográficas*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

- GASKELL, P. (1999). *Nueva introducción a la bibliografía material*. Gijón: Trea.
- A Guide to Harvard Referencing* (2005). Documento en línea. Recuperado el 2 de noviembre, 2005, de: <http://www.leedsmet.ac.uk/lskill-s/open/sfl/content/harvard/>.
- HARMON, R. (1981). *Elements of bibliography: a simplified approach*. Metuchen, New Jersey: The Scarecrow Press.
- HARROD, L. M. (1987). *Harrod's librarian's glossary of terms used in librarianship documentation and the book crafts and reference book*. 6th ed. Ardershot: Gower.
- ISBD (CR): *international standard bibliographic description for serials and other continuing resources: revised from the ISBD (S): international standard bibliographic description for serials* (2002). München: K. G. Saur. También disponible como documento en línea. Recuperado el 11 de octubre, 2005 de: <http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/isbd-cr-final.pdf>
- ISBD (ER): *international standard bibliographic description for electronic resources: revised from the ISBD (CF): international standard bibliographic description for computer files* (1997). München: K. G. Saur. También disponible como documento en línea. Recuperado el 11 de octubre, 2005 de: <http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/isbd.htm>
- KETELE, J. M. (1980). *Observer pour eduquer*. Berna: Peter Lang.
- KETELE, J. M. y ROEGERS, V. (1995). *Metodología para la recogida de información*. Madrid: Muralla.
- KRUMMEL, D. W. (1993). *Bibliografías: sus objetivos y métodos*. Madrid: Pirámide.
- List of Journal Indexed for MEDLINE* (2005). Documento en línea. Recuperado el 2 de noviembre, 2005 de: <http://www.nlm.nih.gov/tsd/serials/lji.html>
- LÓPEZ YEPES, J. (1989). *Fundamentos de información y documentación*. Madrid: EUEMA.
- (1996). *Manual de información y documentación*. Madrid: Pirámide.
- MCKERROW, R. B. (1994). *Introducción a la bibliografía material*. Madrid: Arco/Libros.
- MADRID GARZA RAMOS, G. (1977). Métodos de enseñanza para la bibliotecología. *Anuario de Bibliotecología, Archivonomía e Informática*, 3 (6), 105-130.
- MALCLÈS, L. N. (1967). *La bibliografía*. 2ª ed. Buenos Aires: EUDEBA.

- MONTANER, A. (1999). *Prontuario de bibliografía: pautas para la realización de descripciones, citas y repertorios*. Gijón: Trea.
- NAUMIS PEÑA, C. (2004). La descripción bibliográfica en el entorno digital. En *XXI Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información: la Investigación Bibliotecológica en la Era de la Información* (pp. 299-307). México: UNAM, CUIB.
- PENSATO, R. (1994). *Curso de bibliografía*. Gijón: Trea.
- PINDADO, A. M. (2004). De los Principios de París a la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación de Fráncfort. En *Estudios de biblioteconomía y documentación: homenaje a la profesora María Rosa Garrido Arilla* (pp. 201-215). Madrid: EUDEMA.
- PINTO MOLINA, M. (1989). El análisis formal: descripción bibliográfica y catalogación. En *Fundamentos de información y documentación* (pp. 280-312). Madrid: EUDEMA.
- Reglas de catalogación angloamericanas* (1998). (Michael Gorman y Paul Winkler, Eds.), 2ª ed., rev. 1988, enmiendas 1993 y 1997. Santafé de Bogotá: Rojas Eberhard Editores.
- Requisitos funcionales de los registros bibliográficos: informe final* (2004). Madrid: Ministerio de Cultura.
- RÍOS HILARIO, A. B. (2003). *Nuevos horizontes en el análisis de los registros y la normativa bibliográfica*. Gijón: Trea.
- ROBINSON, A. M. L. (1992). *Introducción a la bibliografía: guía práctica para trabajos de descripción y compilación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez: Pirámide.
- SIMÓN DÍAZ, J. (1971). *La bibliografía: conceptos y aplicaciones*. Barcelona: Planeta.
- STOKES, R. B. (1969). *The function of bibliography*. London: Dautsch.
- TORRES RAMÍREZ, I. (1996). *Qué es la bibliografía: introducción para estudiantes de biblioteconomía y documentación*. Granada: Universidad de Granada.